



POLÍTICA DE USO DE IMPRESORAS 3D		
Política N.º		Fecha de entrada en vigencia
		12.03.18

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

La Biblioteca del Condado de Sonoma ofrece impresoras 3D para que los usuarios puedan utilizarlas como parte de su compromiso de proporcionar acceso a las nuevas tecnologías que permitan la exploración, el desarrollo de habilidades y la toma de decisiones informadas de los clientes. El propósito de esta política es proporcionar normas y directrices con respecto al uso que los usuarios hacen de las impresoras 3D de la biblioteca.

II. DEFINICIONES

A. Impresora 3D: una impresora que crea objetos tridimensionales de plástico a partir de un diseño cargado desde un archivo digital de una computadora.

III. POLÍTICA

A. Requisitos para el uso de impresoras 3D

Los usuarios de la biblioteca tienen autorización para utilizar las impresoras 3D únicamente con fines legítimos. No se les permitirá a los usuarios utilizar las impresoras 3D para crear materiales que:

1. Los usuarios de la biblioteca tienen autorización para utilizar las impresoras 3D únicamente con fines legítimos. No se les permitirá a los usuarios utilizar las impresoras 3D para crear materiales que:
2. Estén prohibidos por la ley local, estatal o federal.
3. Sean dañinos, perjudiciales, peligrosos o que supongan una amenaza inmediata para el bienestar de los demás.
4. Sean armas o bombas, completas o parciales.
5. Violen los derechos de propiedad intelectual de terceros, como derechos de autor, de patentes o de marcas registradas.
6. Violen otras políticas y procedimientos de la biblioteca, incluyendo, pero sin limitarse a, sus [Normas de conducta](#).

B. Condiciones para el uso de impresoras 3D

Al utilizar las impresoras 3D de la biblioteca, los usuarios aceptan lo siguiente:

1. La biblioteca no se hace responsable de ningún daño, pérdida o de la seguridad de datos derivados del uso de las computadoras de acceso público de la biblioteca o de su red al momento de crear un diseño en 3D.
2. La biblioteca no se hace responsable de la funcionalidad o calidad de los contenidos producidos en la impresora 3D de la biblioteca.
3. Cualquier usuario que utilice la impresora 3D de la biblioteca asume toda la responsabilidad y exime a la biblioteca de toda responsabilidad en todos los asuntos relacionados con el uso de la impresora 3D por parte del usuario, incluyendo, pero sin limitarse a, las violaciones de la ley de patentes, marcas registradas y/o derechos de autor.
4. La ayuda prestada por el personal de la biblioteca para el uso de la impresora 3D no constituye el conocimiento, ni el reconocimiento, del uso final que se le da al producto 3D.
5. La biblioteca no garantiza la total privacidad de los usuarios durante el proceso de impresión 3D, ya que la impresión se realiza en un espacio público.

C. Procedimientos

1. **Revisión y eliminación del archivo de objeto.** El personal de la biblioteca revisará cada archivo de objeto antes de imprimirlo en la impresora 3D. Los usuarios son los únicos responsables de la creación y edición de los archivos de diseño. Todos los archivos se eliminarán del sistema una vez se haya finalizado el trabajo de impresión.
2. **Limitaciones de los trabajos de impresión.** El personal de la biblioteca regulará el uso de las impresoras 3D, incluyendo el tiempo de impresión y la duración máxima permitida para cada trabajo de impresión, en función de la demanda y de las restricciones de uso. El personal de la biblioteca también puede limitar el número de solicitudes de impresión durante un periodo de tiempo determinado.
3. **Denegación de la solicitud de impresión y proceso de apelación.** La biblioteca se reserva el derecho de denegar la solicitud de un usuario de utilizar una impresora 3D si la solicitud va en contra de los términos de esta política u otra política de la biblioteca. Si el usuario lo solicita, en un plazo de tres (3) días posteriores a la denegación, el personal de la biblioteca le proporcionará una explicación por escrito de los motivos por los que se le deniega el uso de una impresora 3D.

Un usuario puede apelar la denegación de una solicitud de uso de una impresora 3D por parte del personal de la biblioteca ante el director de la biblioteca o la persona delegada en un plazo de tres (3) días luego de haber recibido la denegación por escrito. No apelar a tiempo dicha denegación se interpretará como el consentimiento a la denegación y la renuncia de derechos. El director de la biblioteca o la persona delegada responderá a cualquier apelación por escrito hecha bajo esta cláusula dentro de los cinco (5) días posteriores a la recepción, y la decisión será definitiva.

IV. LEGISLACIÓN APLICABLE

Existen varias leyes implicadas en esta política. Un ejemplo es la Ley de Derechos de Autor de 1976, título 17 del Código de los Estados Unidos, capítulos del 1 al 8, y del 10 al 12.

V. HISTORIAL DE REVISIÓN

Política N.º	Fecha de entrada en vigencia	Cambios significativos	Aprobada por	Número y fecha de la política anterior